ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO N.º EDOS 001-2026
ENERO 15 DE 2026

Entidad Contratante:
Empresa de desarrollo urbano y rural de Dosquebradas Risaralda - EDOS

Proceso de Contratación:
Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2025 TÍTULO III Etapa precontractual capítulo I modalidades de selección articulo 13 No. EDOS 001- 2026

Objeto del Contrato: "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA CURADURÍA URBANA DE DOSQUEBRADAS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; Y LAS INDICACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS Y EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-1613-2025."

Fecha y Hora: enero 15 de 2026 hora 4:00 pm
Lugar: Gerencia empresa de Desarrollo Urbano y Rural Rda. EDOS

Introducción y Antecedentes:

Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas -EDOS- es una empresa Industrial y Comercial del Estado E.I.C.E de carácter municipal cuyo objeto social es la gestión, promoción y el impulso de todas las actividades comerciales, industriales, de servicios y consultoría relacionados directa o indirectamente con el diseño de política, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario, entre otros.

Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas -EDOS- a través de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI 1613-2025 de noviembre 7- 2025, adelanta el proceso de contratación mediante "GERENCIA DE RECURSOS PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO Y ALGUNOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA": y entre los proyectos por ejecutar de la administración delegada esta el equipamiento colectivo educativo 1- Construcción de las 3 aulas en la institución educativa Santa Isabel.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral doce (12) del artículo diez (10) del acuerdo de Junta Directiva 001 del 13 de Junio de 2022, por el cual se adoptan los estatutos dela entidad EDOS, en concordancia por lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 489 de 1998, corresponde a la Junta Directiva expedir las normas generales de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas -EDOS- y

señalar las cuantías dentro de las cuales el Gerente podrá delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos.

Que el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la empresa EDOS (actualización) Acuerdo 001 del 18 de marzo de 2025, es una guía para los servidores y contratistas de la entidad en el manejo de los procesos contractuales que de manera usual se adelantan por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas -EDOS-.

Que la Empresa EDOS emprendió el proceso EDOS 001-2026 con aplicación al manual de contratación (actualización) acuerdo 001 de marzo 18 TÍTULO III Etapa precontractual capítulo I modalidades de selección articulo 13- B oferta privada

Que dando cumplimiento al proceso No 001-2026 en sus condiciones expresadas, expide el comité ACTA DE EVALUACIÓN N°001-2026 PROCESO EDOS 001-2026 con FECHA 14/01/2026, Descripción de la reunión:
Comité asesor evaluador de la empresa de desarrollo urbano y rural y Dosquebradas, con el objeto de verificar la presentación de propuestas para el proceso de invitación privada numero 001-2026.
Proceso de selección No 001-2026
PROPONENTE 1 JR CONSTRUCCIONES SAS
PROPONENTE 2 VERTICAL ESTRUCTURAS SAS
dando como resultado de evaluación: ..."*se observa que ambos proponentes cumplen con el presupuesto oficial establecido en la invitación, no obstante, uno de ellos presento la propuesta con menor precio, pero se deben subsanar los requisitos que no cumplan con la misma, por lo que se concede el termino establecido en el cronograma de la invitación para la subsanación de los documentos correspondientes.*
..." en caso de que el proponente con menor precio no subsane la totalidad de los requisitos y el siguiente en su orden si lo haga. se procederá a adjudicar el contrato a quien cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación..."

Que el objeto a contratar es un contrato derivado del contrato interadministrativo de administración delegada *gerencia de recursos para: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO Y ALGUNOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA":* y entre los proyectos por ejecutar de la administración delegada está el equipamiento colectivo educativo 1- Construcción de las 3 aulas en la institución educativa Santa Isabel.

Que la Gerencia EDOS, después de revisar, analizar y enmarcar el análisis del proceso N.° EDOS 001-2026 en el marco de la modalidad de Contratación ARTICULO 13. MODALIDADES DE SELECCIÓN. La selección de contratistas que realice la EDOS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, estará sujeta a las reglas de selección dispuestas en el presente manual, para lo cual se establecen las siguientes modalidades de contratación.

A. OFERTA DIRECTA. Modalidad mediante la cual se escoge a los contratistas sin que haya necesidad de la presentación de varias ofertas. El proceso de contratación bajo esta modalidad será autorizado por el Gerente y se realizará en los siguientes casos:
1. En razón a la cuantía. 1.1. Cuando el valor de la actividad contractual se igual o inferior a cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
2. Sin importar su cuantía. ..."2.3. Contratos o convenios interadministrativos, o de asociación o de cooperación. ...2.14. Contratos y convenios para el aprovechamiento del espacio público, amoblamiento urbano y el equipamiento colectivo.

Que el acuerdo 007 de abril 24 de 2024- POT- Plan de Ordenamiento territorial de Dosquebradas en su artículo 247. ..." *CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS. Los equipamientos colectivos y edificios públicos, según el servicio que prestan a comunidad, se clasificarán así: Equipamientos Colectivos - Básicos. Se encuentran contenidos en Subsistema de equipamientos básicos esenciales. Educación..."* Componente URBANO Formulación plano FR.CU-13 - EQUIPAMIENTOS

Que la Gerencia EDOS después de revisar, analizar y enmarcar el análisis del proceso N.º EDOS 001-2026, DETERMINA apartarse del informe de evaluación, por ser el objeto contractual a ejecutar un equipamiento colectivo educativo 1- Construcción de las 3 aulas en la institución educativa Santa Isabel, actuación derivada del contrato interadministrativo CI 1613 de 2025 y, por tanto, se asume el proceso de contratación como una OFERTA DIRECTA autorizado por el Gerente EDOS, aplicando el articulo 22 en su *PARÁGRAFO. Cuando se trate de una oferta directa, se procederá con verificación de los requisitos o la aceptación o el rechazo según sea el caso.*

Que la Gerencia EDOS después de revisar y confrontar el manual de contratación EDOS acatando el cumplimiento del ARTICULO 10. ETAPA PRECONTRACTUAL. ..."*A esta etapa le corresponden todas las actuaciones relacionadas con la preparación de la actividad contractual que realice la EDOS y comprende toda la fase de estructuración, del análisis de necesidad, elaboración, revisión, evaluación de las ofertas y selección del contratista de acuerdo con los requerimientos de cada modalidad. Para todos los procesos se debe realizar una adecuada planeación en la cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: los estudios de evaluación financiera, técnica, administrativa y jurídica que para el efecto fije la EDOS, a partir de la naturaleza de los bienes, servicios u obras a que se refiera el proceso de contratación. Dentro de esta etapa se incluyen las actividades definidas en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Empresa en cuanto a los procesos y procedimientos que apunten a una mejor y eficiente gestión. El responsable de esta etapa será el jefe de cada una de las dependencias que requieren satisfacer la necesidad respectiva.*

Que, revisado la oferta presentada a EDOS, del proponente VERTICAL ESTRUCTURAS S.A.S METÁLICAS SAS NIT 900803402-9 R/L Christian Camilo maya Caicedo - verticalestructuras@gmail.com, cumple con toda la evaluación

financiera, *técnica, administrativa y jurídica,* subsanadas las observaciones respaldado y a través del:
Certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Fecha expedición: 05/12/2025 - 08:50:18 Recibo No. S000415727, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8muARd1W21 Verificado el contenido y confiabilidad de este certificado:
LA EMPRESA VERTICAL ESTRUCTURAS SAS TIENE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: C2511 El código CIIU 2511 corresponde a la Fabricación de productos metálicos para uso estructural, incluyendo estructuras metálicas, partes de estructuras, puertas, ventanas y sus marcos, así como escaleras y pasamanos de metal, utilizados en la construcción y otras actividades para la "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA CURADURÍA URBANA DE DOSQUEBRADAS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; Y LAS INDICACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS Y EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-1613-2025

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT). Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición

Que la propuesta económica del oferente VERTICAL ESTRUCTURAS S.A.S METÁLICAS SAS NIT 900803402-9, es por el valor de $ 1.393.774.836 (mil trescientos noventa y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos mcte.) y adjunta todos los formatos técnicos que acompañan la oferta (presupuestos de obra, cronograma, especificaciones, personal, entre otros)

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS y el representante legal Arq. Manuel Alberto Ramírez Uribe c/c 10.100.227 como Gerente General, DECLARA de manera formal la adjudicación a nombre de VERTICAL ESTRUCTURAS S.A.S METÁLICAS SAS NIT 900803402-9 R/L Christian Camilo maya Caicedo - verticalestructuras@gmail.com

Firmas de los intervinientes representante legal de la entidad.

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente

MARICELA SALAZAR QUINTERO
Secretaria Ejecutiva